



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 023 -GAF-ML**

Lurín, 18 de Febrero de 2022

**LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LURÍN.**

**VISTOS:**

Memorándum N° 138-2022-GPP/ML de 15.02.2022; Informe N° 041-2022-SGP-GPP/ML de 14.02.2022; Memorándum N° 170-2022-GAF-ML de 26.01.2022; y :

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional" precisa que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala, "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico (...)";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que conforme al D.L. N° 1440 "Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público" establece en su artículo 43°, numeral 43.1 que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva", asimismo en el artículo 36°, numeral 36.2, establece que "los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada Año Fiscal pueden afectarse al presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo Año fiscal", y estando con las autorizaciones correspondientes y el informe favorable de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es procedente emitir el Acto Resolutivo;

Que, asimismo el Decreto Legislativo N° 1441-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece en su artículo 17° numeral 17.2 que: "El devengado reconoce una obligación de pago, previa acreditación de la existencia del derecho del acreedor", sobre la base del compromiso previamente





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

150

## "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DETRACCION - SERVICIO DE ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENORES	9089	O/S	S/1,685.00	014	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMICA DEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENORES	9089	O/S	S/842.00	014	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE GPS PARA LAS UNIDADES MOVILES (17) CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2021	218	O/S	S/332.00	003	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE GPS PARA LAS UNIDADES MOVILES (17) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021	218	O/S	S/332.00	027	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE GPS PARA LAS UNIDADES MOVILES (17) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2021	218	O/S	S/332.00	028	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD , SUBGERENCIAS DE PROGRAMAS SOCIALES	12270	O/S	S/100.00	062	9	2.3.25.12
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILER DE MESA, SILLAS, EQUIPO, TOLDO, SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	5859	O/S	S/370.00	062	9	2.3.25.13
DETRACCION -SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION GRUA CON BARANDA	2942	O/S	S/3,480.00	047	9	2.3.25.12
DETRACCION - SERVICIO A TODO COSTO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE 02 OFICINAS , SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTIIN AMBIENTAL	14073	O/S	S/1,356.00	005	9	2.3.24.2.1
DETRACCION - SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS AGENCIA MUNICIPAL D ELA ZONA KM 40	14147	O/S	S/376.00	062	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA CEREMONIA DE ENTREGA DE LAPTOPS	8146	O/S	S/150.00	061	9	2.3.25.14
DETRACCION - SERVICIO DE DESINSTALACION DE 49 LUMINARIAS Y DESMONTE GENERAL DE CABLEADO Y CAJAS DE PASO EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO ICHIRO ARAKAKI DE LA ZONA B	14174	O/S	S/1,120.00	012	9	2.3.24.2.1
TOTAL			S/23,747.00			

Que, mediante Informe N° 041-2022-SGP-GPP/ML de 14-02-2022; emitido por la Subgerencia de Presupuesto a la Gerente de Planificación y Presupuesto; informando que en atención a lo solicitado por la Gerencia de Administración se otorga la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** en la Fuente De Financiamiento 2 –Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados, para el **reconocimiento de deuda, de las detracciones pendientes del ejercicio fiscal 2021.**



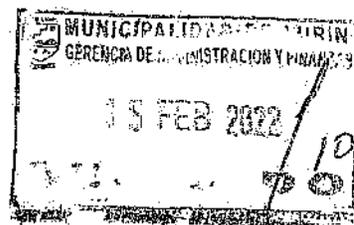
Que, mediante N° 138-2022-GPP/ML de 15.02.2022; emitido de la Gerencia de Planificación y Presupuesto a la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto a la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** solicitada por esta Gerencia remitiendo el Informe N° 041-2022-SGP-GPP/ML de la Subgerencia de Presupuesto quien emite opinión favorable para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR CONCEPTO DE "PAGO DE LAS DETRACCIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2021"** por la suma total de **S/. 23,747.00 soles.**



Gerencia de Planificación y Presupuesto  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN**  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

28 . 17.02.2022 149

**MEMORANDUM N°138-2022-GPP/ML**



**A :** Abog. **JUAN CARLOS MONTALVO BENITES**  
 Gerente de Administración y Finanzas

**ME :** Lic. **NORA CAROLINA FLORIANO SERNA**  
 Gerente de Planificación y Presupuesto

**ASUNTO :** **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA PARA EL PAGO DE LAS DETRACCIONES PENDIENTES 2021**

**REF. :** a) INFORME N°041-2022-SGP-GPP/ML  
 b) MEMORANDUM N°170-2022-GAF/ML  
 c) INFORME N°042-2022-SGAYSG-GAF/ML  
 d) PROVEIDO N°044-2022-GPP/ML

**FECHA :** LURÍN, 14 DE FEBRERO DEL 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y a la vez en atención a los documentos adjuntos de la referencia, conforme a lo solicitado a vuestra Subgerencia remito el INFORME N°041-2022-SGP-GPP/ML de la Subgerencia de Presupuesto, en donde solicitan la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el reconocimiento de deuda por concepto de "PAGO DE LAS DETRACCIONES PENDIENTES EL EJERCICIO FISCAL 2021"

En ese sentido, la Subgerencia de Presupuesto emite una opinión favorable respecto a la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, solicitada por la Gerencia de Administración y Finanzas, el cual asciende a la suma total de **S/. 23,747.00 soles.**

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN  
  
 LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA  
 GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ROV N° 1685
GERENCIA / SUB GERENCIA
ACCIÓN:



INFORME N°041-2022- SGP-GPP/ML

A : Lic. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA  
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

DE : Lic. ELIZABETH RAMOS VÁSQUEZ  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA PARA  
EL PAGO DE LAS DETRACCIONES PENDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2021

REFERENCIA : a) INFORME N° 042-2022-SGT-GAF/ML  
b) MEMORANDUM N°170-2022-GAF/ML  
c) PROVEÍDO N°044-2022- GPP/ML

FECHA : LURÍN, 11 DE FEBRERO DE 2022.

Mediante el presente la saludo cordialmente, y a la vez, en mérito al documento de la referencia a), la Subgerencia de Tesorería informa que con INFORME N°003-2022-SGT-GAF/ML, se ha remitido a la Gerencia de Administración y Finanzas, expedientes de pagos que quedaron pendiente de ejecutar por no contar con Saldo Disponible en el ejercicio fiscal 2021. Asimismo, solicita realizar el reconocimiento de deuda respectivo según el Anexo 01, a fin de poder efectuar el pago derivado de las obligaciones respecto a detracciones.

Asimismo, con MEMORANDUM N°170-2022-GAF/ML, de fecha 25 de enero del ejercicio fiscal 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia de Planificación de Presupuesto, disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de las detracciones pendientes del ejercicio fiscal 2021, por el importe total de S/ 23,747.00 Soles, en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 - Recursos Directamente Recaudados.

*Cabe precisar que, el artículo 37°, numeral 37.1 de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto "Los Gastos comprometidos y no devengado al 31 de diciembre de año fiscal puedan afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación de los registros presupuestarios afectado a la citada fecha..."*

Al respecto, la Sub Gerencia de Presupuesto, luego de la revisión de los reportes del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), del ejercicio fiscal 2022 aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°088-2021/ML y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N°404-2021-ALC/MDL ambos de fecha 28 de diciembre del 2021, y evaluado los saldos disponibles en la Genérica 2.3 Bienes y Servicios, se verifica que solo cuenta con Disponibilidad Presupuestal hasta por el monto de S/ 23,747.00 Soles, para dar atención al Reconocimiento de Deuda, conforme a lo Solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

Dado ello, este Despacho otorga la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, en la Fuente de Financiamiento 2 - Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 - Recursos Directamente Recaudados, para el pago de reconocimiento de deuda de deuda de las detracciones pendientes del ejercicio fiscal 2021.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LURÍN  
  
Lic. ELIZABETH RAMOS VÁSQUEZ  
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MEMORANDUM N°170-2022-GAF-ML

18/01/2022  
Lic. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA  
Gerente de Planificación y Presupuesto

A : Lic. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA  
Gerente de Planificación y Presupuesto

DE : ABOG. JUAN CARLOS MONTALVO BENITES  
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : Solicito disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de  
Deuda detracciones pendientes ejercicio 2021

REFERENCIA : a) Informe N°42-2022-SGT-GAF-ML

FECHA : Lurín, 25 de enero de 2022



Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al documento a) de la referencia, la Subgerencia de Tesorería, remite los documentos por reconocimientos de deuda de detracciones pendientes del ejercicio 2021, fin de poder realizar los pagos correspondientes.

En tal sentido, de acuerdo a lo descrito en el párrafo precedente solicito a su despacho disponibilidad presupuestal para el respectivo reconocimiento de deuda a favor de las siguientes empresas:

DETALLE - GLOSA	SIAF	OCIOS	SALDO	META	RUBRO	CADENA DE GASTO
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILRR DE 01 MOVILIDAD, SUBGERENCIA DE SERENAZGO	2710	O/S	S/400.00	003	9	2.3.25.12
DETRACCION - SERVICIO DE CATERING, SUBGERENCIA DE SERENAZGO	1264	O/S	S/180.00	003	9	2.3.11.11
DETRACCION - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA DEPOSITO VEHICULAR PARCELA B-6 PERIODO MAYO 2021	7534	OS	S/944.00	0028	9	2.3.2.5.1.1
DETRACCION - SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA DEPOSITO VEHICULAR PARCELA B-67	7533	O/S	S/944.00	0028	9	2.3.2.5.1.1
DETRACCION - SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE GPS RADIOS TETRA - CONTRATO 007-2021 CORRESPONDIENTE AL MES 01 (31-07-2021 AL 31-08-2021)	7903	OS	S/595.00	003	9	2.3.22.3.99
DETRACCION - SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA DIGITAL TETRA PARA SEGURIDAD - (10-08-2021 AL 09-09-2021)	7447	OS	S/1,497.00	003	9	2.3.22.3.99
DETRACCION - SERVICIO DE GPS PARA LAS UNIDADES MOVILES (17) MES DE AGOSTO -2021	218	O/S	S/332.00	003	9	2.3.2.7.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE SOLUCION DE MENSAJERIA, SUBGERENCIA DE INFORMATICA	6434	O/S	S/1,699.00	021	9	2.3.22.3.99
DETRACCION - SERVICIO CORPORATIVO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISION DE DATOS	12647	O/S	S/850.00	021	9	2.3.22.23
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILRR DE 01 MOVILIDAD, SUBGERENCIA DE DSERENAZGO	14001	O/S	S/928.00	062	9	2.3.25.199

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

DETRACCION - SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DEL ALMACEN DE ALIMENTOS DEL PCA	4344	O/S	S/1,118.00	062	9	2.3.24.21
DETRACCION - SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE COLAS, SUBGERENCIA DE INFORMATICA	7405	O/S	S/1,680.00	021	9	2.3.27.4.99
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILER DE 11 MODULOS TECHADOS PARA VACUNACION	13994	O/S	S/420.00	060	9	2.3.25.13
DETRACCION - SERVICIO DE ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMATICADEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENORES	9089	O/S	S/1,685.00	014	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMATICADEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENORES	9089	O/S	S/1,685.00	014	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMATICADEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS Y CARGA EN VEHICULO MENORES	9089	O/S	S/842.00	014	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE GPS PARA LAS UNIDADES MOVILES (17) CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE 2021	218	O/S	S/332.00	003	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE GPS PARA LAS UNIDADES MOVILES (17) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021	218	O/S	S/332.00	027	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE GPS PARA LAS UNIDADES MOVILES (17) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2021	218	O/S	S/332.00	028	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD, SUBGERENCIAS DE PROGRAMAS SOCIALES	12270	O/S	S/100.00	062	9	2.3.25.12
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILER DE MESA, SILLAS, EQUIPO, TOLDO, SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	5859	O/S	S/370.00	062	9	2.3.25.13
DETRACCION -SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION GRUA CON BARANDA	2942	O/S	S/3,480.00	047	9	2.3.25.12
DETRACCION - SERVICIO A TODO COSTO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE 02 OFICINAS, SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTIIN AMBIENTAL	14073	O/S	S/1,356.00	005	9	2.3.24.2.1
DETRACCION - SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS AGENCIA MUNICIPAL D ELA ZONA KM 40	14147	O/S	S/376.00	062	9	2.3.27.11.99
DETRACCION - SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA CEREMONIA DE ENTREGA DE LAPTOPS	8146	O/S	S/150.00	061	9	2.3.25.14
DETRACCION - SERVICIO DE DESINSTALACION DE 49 LUMINARIAS Y DESMONTE GENERAL DE CABLEADO Y CAJAS DE PASO EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO ICHIRO ARAKAKI DE LA ZONA B	14174	O/S	S/1,120.00	012	9	2.3.24.21
TOTAL			S/23,747.00			

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LURIN  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUAN CARLOS MONTALVO BENITES  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SVFLR

Gerencia de Administración y Finanzas  
Plaza de Armas S/N - Lurín



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN**  
**CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA**

145

ANO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

**INFORME N° 042 -2022-SGT-GAF/ML**

A : ABOG. JUAN CARLOS MONTALVO BENITES  
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : CPC ROCIO DEL CARMEN CAMPOS ARANA  
 SUB GERENTE DE TESORERIA

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE DEUDA - DETRACCIONES PENDIENTES  
 EJERCICIO 2021

FECHA : LURIN 25 DE ENERO DEL 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

25 ENE 2022

REC -  
 FIRMA

*R. Espu*

Por medio de la presente reciba mis cordiales saludos y a la vez informar lo siguiente:

1. Que con fecha 04 de enero del 2022 se remite a su despacho el Informe N° 003-2022-SGT-GAF/ML en la cual se remite a su despacho los pagos que quedaron pendiente de ejecutar por **NO** contar con saldo disponible.
2. En razón a lo informado en el punto 1 se solicita realizar el respectivo **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** según cuadro adjunto - **ANEXO 01** a fin de poder realizar el pago correspondiente por cuanto derivan de obligaciones respecto a detracciones.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

*[Signature]*

CPC ROCIO DEL CARMEN CAMPOS ARANA  
 Sub Gerente de Tesorería

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN  
 GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROV N° 538

GERENCIA / SUB GERENCIA

ACCION: